

## Karol Patricia Moscoso

---

**De:** utreclamaciones2023@grupoasd.com.co  
**Enviado el:** jueves, 5 de septiembre de 2024 3:28 p. m.  
**Para:** interventoria.adres347@agsamericas.com.co; interventoriadres.zona3@agsamericas.com.co; cguerrero@agsamericas.com.co  
**CC:** paola.cespedes@adres.gov.co; LILIANA SANCHEZ SOSA; Jairo Edison Tirado Martinez  
**Asunto:** CPS-1004-2023 Informe Posible Situación Anómala UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S.  
**Datos adjuntos:** UTR2023-AD-OF-130-2024 Informe Situación Anómala Unidad Médico Quirúrgica Santiago SAS.pdf

Buena tarde,

En cumplimiento de las estipulaciones contractuales y para los efectos pertinentes, se remite el informe de una posible situación anómala relacionada con la entidad UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S, que tiene reclamaciones incluidas en los paquetes 06, 07 y 08 del Lote 3.

Los soportes se remiten mediante el siguiente link:  [130. Anexos Unidad Médico Quirúrgica Santiago.7z](#)

Se destaca que a las cincuenta tres (53) reclamaciones radicadas por la UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S, incluidas en este informe, se le impuso la glosa 3303 que señala: *“La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de prestación del servicio, queda sujeta a investigación por parte del ente de control.”* con la anotación *“Por instrucción de asesora de la dirección general del 11/07/2024 se impone glosa. Sede de la IPS no se encuentra en funcionamiento físicamente”*.

Respecto de lo anterior, comedidamente solicitamos definir la procedibilidad de aplicar la glosa 3303, teniendo en cuenta que el Manual Operativo y de Auditoría no contienen una glosa específica para esta casuística en que la entidad reclamante tiene infraestructura física pero que, al parecer, no está en funcionamiento y sin fecha cierta de cierre de prestación del servicio de salud; que, además, según el REPS está habilitada y tiene servicios habilitados y que para las entidades de inspección, vigilancia y control, como es la Superintendencia Nacional de Salud y las Secretarías de Salud, Departamental y Municipal, no hay fecha cierta de cuando dejó de operar la IPS.

Cordialmente,

**EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA**  
Gerente General del Proyecto Lote 3

--

Este correo electrónico y todos los archivos adjuntos son confidenciales y pueden estar protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario, queda terminantemente prohibida la divulgación, reproducción, copia, distribución u otro tipo de difusión o utilización de esta comunicación. Si ha recibido esta transmisión por error, notifíquelo inmediatamente al remitente y, a continuación, elimine este correo. No se puede garantizar que la transmisión por correo electrónico sea segura o esté libre de errores, ya que la información puede ser interceptada, corrompida, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta, o contener virus. Por lo tanto, el remitente no se hace responsable de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje que se produzcan como consecuencia de la transmisión del correo electrónico o de cambios en la fecha transmitida no aprobados específicamente por el remitente.

Si este correo electrónico o los archivos adjuntos contienen información no relacionada con nuestra actividad profesional, no aceptamos responsabilidad alguna por dicha información.